

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.418/2017

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para la legalización y reforma de las instalaciones de ganado vacuno.
  - Municipio: Pozoblanco.
  - Emplazamiento: Parcela 53 del Polígono 4 del Catastro de Rústica. Paraje "La Maganta".
  - Promotor: Manuel Díaz Ballesteros y Otros S.C.P.
  - Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable Genérico.
- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 6 de marzo de 2017. El Alcalde, firma ilegible.